

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, REFERENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 18 DE JUNIO DE 2013

1. A la hora convocada (12:00 pasado meridiano) se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum. Registraron su asistencia en la lista correspondiente las diputadas Alliet Mariana Bautista Bravo, Silvia Márquez Velasco y María del Rosario Merlín García, los diputados Erick Marte Rivera Villanueva, Lisandro Arístides Campos Córdova, Luis Olvera Correa, Brasil Alberto Acosta Peña, José Arturo López Cándido, Juan Luis Martínez Martínez y Alejandro Rangel Segovia.

Justificaron su inasistencia las diputadas Mariana Dunyaska García Rojas, Gisela Raquel Mota Ocampo.

No asistieron el diputado Gaudencio Hernández Burgos, Cesario Padilla Navarro, José Antonio León Mendivil, Jesús Morales Flores, y la diputada Gloria Bautista Cuevas.

Una vez iniciada la reunión, la diputada presidenta propuso avanzar en el orden del día.

2. Como segundo punto, se dio lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y de declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación de la orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la comisión, efectuada el 21 de mayo de 2013.

4. Seguimiento de los acuerdos de la cuarta reunión ordinaria de la comisión.

5. Presentación de proposición y excitativa en nombre de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social para someterlas a consideración de la Comisión Permanente.

A) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de hacienda y Crédito Público para que informe acerca del cumplimiento del artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

B) Excitativa a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, a que presenten el dictamen relativo a la minuta que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

6. Presentación del micrositio de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

7. Informe de los avances del dictamen de la diputada Rocío García Olmedo.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

En seguida se pasó a votación y aprobación por mayoría de votos.

3. En el punto tres se obvió la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria de la comisión, del 21 de mayo de 2013. En seguida se pasó a votación y aprobación por mayoría de votos.

4. Como punto cuarto se presentaron la proposición con punto de acuerdo y la excitativa en nombre de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social a someterse a la consideración de la Comisión Permanente.

A) Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de hacienda y Crédito Público, para que informe acerca del cumplimiento del artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

B) Excitativa a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, a que presenten el dictamen relativo a la minuta que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se solicitó al asesor de la comisión, Alejandro Castillo, que expusiera los contenidos del punto de acuerdo y de la excitativa. Se señaló que el punto de acuerdo gira en torno a la disposición contenida en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, en el sentido de que la Secretaría de Hacienda aportaría recursos para crear un fideicomiso para el fomento de la actividad cooperativa. Se solicita información acerca del cumplimiento de esa disposición.

Al respecto el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, secretario de la comisión, propuso especificar en el punto de acuerdo el destino de los fondos establecidos en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, para que sean de utilidad a la economía social.

Una vez puesto a consideración, se aprobó el punto de acuerdo con las observaciones del diputado Brasil Alberto Acosta Peña.

Posteriormente se expuso el propósito de la excitativa al Senado, para que dictamine la minuta enviada por la Cámara de Diputados, para retirar lo relativo a las cooperativas, de los artículos 1o. y 212 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Una vez puesta a consideración, se aprobó la excitativa.

5. Seguimiento de los acuerdos de la cuarta reunión ordinaria de la comisión.

A) Foros. La diputada presidenta propuso suspender su realización de los foros en diferentes ciudades del país, debido a que es muy probable que se lleven a cabo dos períodos extraordinarios, uno en julio y otro en agosto, que impedirían cumplir con las metas de propuestas en el calendario de foros. La propuesta fue aprobada.

B) El secretario técnico de la comisión informó que ya se solicitó formalmente que la iniciativa relativa al régimen bipartita para la cotización de los cooperativistas al IMSS, que fue turnada a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, sea turnada a la Comisión de Seguridad Social por ser de su competencia.

6. Presentación de los avances del microsítio de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

El secretario técnico de la comisión, hizo una exposición de los avances del microsítio.

Al respecto, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, propuso incluir información sobre el trabajo de los diputados integrantes de la comisión y establecer ligas con sitios de interés.

También propuso incluir en el sitio una explicación de lo que son las cooperativas y subir un manual, como el ABC de las cooperativas.

La diputada Silvia Márquez Velasco propuso poner en el sitio los textos de las conferencias de las reuniones a las que asistieron en Ginebra, Suiza, y en Trento, Italia.

7. Informe de los avances del dictamen de la diputada Rocío García Olmedo. Se informó que se está a la espera de lo que decida la promovente, en función de las consultas que ha realizado, con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cooperativas de ahorro y préstamo.

8. Asuntos Generales

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña informó de la reunión anual de la OCDE a la que asistió en París. Explicó que se está promoviendo un esquema expost, para el análisis del impacto de las reformas aprobadas en los países integrantes. Explicó que ese proyecto ya se lleva a cabo en Chile. Informó que el senador Cantú está coordinando los trabajos con la OCDE y se podrían obtener recursos para esos estudios expost, en lo relativo a revisar los efectos de la Ley de la Economía Social y Solidaria.

Por su parte, la diputada presidenta, Alliet Mariana Bautista Bravo, comentó que a partir de su visita a Trento, Italia, se establecieron contactos con la OCDE, y abría la posibilidad de programar una reunión con funcionarios de la organización.

Por otra parte, el diputado José Arturo López Cándido expuso su preocupación por el retraso en la aplicación de los recursos. Desde su punto de vista, si la Ley no se concretiza con recursos, apoyos efectivos e incentivos fiscales, no habrá avances. Puso de ejemplo el caso del Distrito Federal y preguntó si ¿habrá apoyo para las cooperativas? ¿dónde están? Y propuso que la Comisión proponga que se ejerzan esos recursos en una reunión con el coordinador del INAES Carlos Rojas. El diputado Luis Olvera Correa propuso ajustar las fechas para esa reunión.

Asimismo, se informó de la reunión de trabajo que se tuvo con la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México; a la que asistieron la diputada presidenta y el diputado Gaudencio Hernández Burgos.

9. Clausura. Esta se llevó a cabo una vez agotados los asuntos del orden del día, en punto de las 14:30 horas.

La Junta Directiva de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

